



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, Cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2013-00414-00**

A fin de dar traslado al informe rendido por la curadora de la incapaz, se REQUIERE a la señora MYRIAM ARBOLEDA ZAPATA, para que suministre los correos electrónicos de los familiares que fueron citados en el proceso, con el fin poner en conocimiento el informe a los mismos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6bc6c1abc2335e5d6bb8ed94dde47fa74a7f669f90d00bc8b020094
2534c332

Documento generado en 04/12/2020 07:22:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>